



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 090-2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 30 ABR 2014

VISTO, El Informe N° 151-2014-GRLL-PRE/PECH-06.3 de la Unidad de Personal, de fecha 29.04.2014, relacionado con el reconocimiento a diferentes trabajadores del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, como mejores colaboradores;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 22° y 23° de nuestra Constitución Política, establecen que el trabajo es un deber y un derecho y, es objeto de atención prioritaria del Estado;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial N° 030-2006-GR-LL/PECH-01, tiene como finalidad, entre otras, promover, reconocer y estimular los méritos de los trabajadores dentro de un ambiente de disciplina laboral; así como fomentar una relación armoniosa y equitativa entre el empleador y sus trabajadores; precisando las conductas que pueden considerarse meritorias y estableciendo como estímulo, una felicitación mediante Resolución Gerencial, cuya copia será archivada en el legajo personal del trabajador;

Que, en tal sentido, resulta necesario promover relaciones de trabajo que afirmen la dignidad de los trabajadores, contribuyendo a su realización personal, técnica o profesional, así como estimular y fomentar el espíritu emprendedor y solidario de los trabajadores y trabajadoras que participan en las diversas actividades o grupos ocupacionales, contribuyendo a favor del desarrollo económico del país;

Que, resulta de interés institucional otorgar el Premio "Reconocimiento al Mejor Colaborador" en el ámbito del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; como reconocimiento a la labor realizada por los trabajadores y trabajadoras que destaquen por su responsabilidad, creatividad y rendimiento, para enaltecer a la institución, con desinterés y vocación de servicio;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar el **Reconocimiento al Mejor Colaborador del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - 2014**, a los siguientes trabajadores:

Flor Vilma Monzón Morillas

Carlos Alberto Zavaleta Santa María

Hugo Alfredo Barrantes Tirado

Máximo León Venegas

Gerencia

Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento
División Infraestructura Hidráulica Mayor

Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento
División Infraestructura Hidráulica Mayor

Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento
División Infraestructura Hidráulica Mayor



| | |
|---|---|
| Pedro Duran Muñoz | Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica Planta de Energía Eléctrica |
| Carlos Salazar Gutiérrez | Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica Planta de Tratamiento de Agua Potable |
| Carlos Enrique Sánchez Balladares | Sub Gerencia de Estudios |
| Helí Miguel Álvarez Loayza | Sub Gerencia de Estudios |
| Guillermo Cueva Morales | Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente - División Producción Agraria |
| Ramón Armando Pereda Vargas | Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente - División de Medio Ambiente |
| César Rafael Catalán Narva Víctor Roger Ramírez Zavala | Sub Gerencia de Gestión de Tierras Sub Gerencia de Gestión de Tierras |
| Jorge Guillermo Cueva Tirado | Sub Gerencia de Obras |
| Gary Manuel Minez Oliva | Oficina de Administración - Unidad de Personal |
| Edith Alejandrina Tinoco Tarazona | Oficina de Administración Unidad de Trámite Documentario y Archivo |
| Agustin Ríos García | Oficina de Administración Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales |
| Juan Carlos Alcántara Moreno | Oficina de Administración Unidad de Contabilidad y Tesorería |
| Jorge Juan Dionicio Zevallos | Oficina de Asesoría Jurídica |
| Lucía Amparo Díaz Chu | Oficina de Relaciones Públicas |
| Carmen Del Pilar Yparraguirre Olazabal | Oficina de Planificación |

SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Personal inserte copia de la presente Resolución Gerencial en el Legajo personal de cada una de los trabajadores mencionados en el artículo precedente.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de los interesados, de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
General

Documento: 1758003
Expediente: 1569245